

Equidad de Género

Un estudio exploratorio acerca de la percepción universitaria y su relación con la construcción de acción política

Gender Equity. An exploratory study about the university perception and its relation with the construction of political action

Recibido: 07-09-2016 • Aprobado: 10-12-2016 • Página inicial: 99 - Página final: 116

Ana María Serrano Ávila*

Angélica Castaño Henao, Cristina Fernández Acosta, Kerlly Gutiérrez Serna**

Juan Camilo Londoño Barrientos***

Resumen: el siguiente artículo se basa en los resultados obtenidos del estudio exploratorio realizado en la comunidad académica del Tecnológico de Antioquia, por el Semillero de Investigación en asuntos del Género "Somos Diver-Gente", para conocer la percepción de la comunidad académica sobre la equidad de género y la posibilidad de construir acción política. Con los datos arrojados se pudo establecer que aunque las personas encuestadas tienen alguna noción sobre los diferentes paradigmas que rodean las teorías de género, se hace necesario establecer acciones positivas dirigidas e eliminar prejuicios y rechazos sobre la equidad de género dentro de las instituciones universitarias. Dentro de las actividades propuestas están las de realizar actividades de formación, formación de formadores, investigación y transversalización del enfoque, dentro de las instituciones.

Palabras clave: género, educación con enfoque de género, acción política.

Abstract: The following article is based on the results of the survey carried out within the community academic of Tecnológico de Antioquia, during the second half of the 2016, aim to know the perception of the academic community on gender equity, developed by the research group of gender issues called Somos Diver-Gente. With the data found, and the analysis and comparison of academic texts, the group could establish that although people within the institution have some notion about the different paradigms surround the theories of gender, it is necessary to, establish positive action aimed to eliminate prejudices and denials about gender issues. The proposed activities are academic training, research and the mainstreaming of the gender the approach, within the institution.

Keywords: Gender, Mainstream of the gender approach, Political action.

JEL: I21, Z19

* MSc. en Gestión Pública, docente de tiempo completo e integrante del Grupo de Investigación Observatorio Público del Tecnológico de Antioquia, Medellín – Colombia. amserrano@tdea.edu.co
Enlace ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4828-6496>

** Tecnólogas en Desarrollo Humano, Diplomadas en Género y Gestión de las Organizaciones Públicas e integrantes del Semillero de Investigación sobre asuntos de Género "Somos Diver-Gente" del Tecnológico de Antioquia, Medellín – Colombia. killa-0759@hotmail.es, enlace ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8260-2253>; crissmarch@hotmail.com, enlace ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1451-7038>; keremmanuel1@gmail.com, enlace ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7272-4599>

***Diplomada en Género y Gestión de las Organizaciones Públicas, estudiante de la Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana e integrante del Semillero de Investigación sobre asuntos de Género "Somos Diver-Gente" del Tecnológico de Antioquia, Medellín – Colombia. juanmilo20@gmail.com
Enlace ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4148-1050>

L'équité entre les sexes. Une étude exploratoire sur la perception universitaire et sa relation avec la construction d'action politique

Résumé: l'article suivant est fondée sur les résultats obtenus par l'enquête réalisée au sein de la communauté universitaire du Technologique d'Antioquia, pendant le deuxième semestre de 2016, par le paradis de recherche pour les questions du genre nous sommes Diver-Gente, pour connaître la perception de la communauté universitaire sur l'équité entre les sexes. Avec les données jetés par l'enquête et à l'analyse et la comparaison des textes universitaires, qui parlent sur le sujet, on a pu établir que même si les personnes interrogées ont une idée sur les différents modèles qui entourent les théories de la parité entre les sexes, il est nécessaire, d'établir des actions positives visant et éliminer les préjugés et des rejets sur l'équité entre les sexes dans le cadre du TdeA. Dans le cadre des activités proposition sont celles de mener des activités de formation, formation des formateurs, recherche et transversalización de l'approche, dans le cadre de l'institution.

Mots-clés: parité entre les sexes, l'éducation dans une perspective sexospécifique, l'action politique.

A equidade entre os sexos. Um estudo exploratório sobre a percepção de universidade e sua relação com a construção da acção política

Resumo: o seguinte artigo é baseado nos resultados obtidos pela pesquisa dentro da comunidade acadêmica da Tecnológico de Antioquia, durante o segundo semestre de 2016, pelo foco de investigação em questões de igualdade entre homens e mulheres Estamos Diver-Gente, para conhecer a percepção da comunidade acadêmica sobre a equidade entre os sexos. Com os dados gerados pelo estudo e com a análise e comparação de textos acadêmicos que falam sobre o tópico, foi estabelecido que embora os inquiridos tenham alguma noção sobre os diferentes paradigmas que cercam as teorias de género, é necessário estabelecer acções positivas dirigidas e eliminar os preconceitos e rejeições de equidade entre os sexos dentro do TdeA. Dentro das atividades propostas são para efetuar actividades de formação, formação de formadores, da Investigação e da abordagem do género, dentro da instituição.

Palavras-chave: as diferenças entre os sexos, a Educação com foco no sexo, acção política.

Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948, marca un hito histórico contemporáneo en el establecimiento de los derechos fundamentales de los hombres y las mujeres, tales como, la libertad, la igualdad, la justicia y la paz; desde este momento, se inicia un proceso profundo de universalización de los Derechos Humanos (DDHH), que conlleva directa e indirectamente a la creación de un sistema globalizado de protección de los mismos, enmarcados dentro de convenciones y tratados internacionales y regionales, donde quedan consignado el compromiso de cumplimiento, de los Estados participantes

Dentro del mismo contexto, la Declaración y Programa de Acción de Viena o Conferencia Mundial de los Derechos Humanos, realizada en junio de 1993, en la cual, además de reafirmarse el compromiso de todos los Estados de promover la protección de los DDHH y libertades fundamentales, se reconoce de forma indiscutible los derechos de las mujeres; en el párrafo 18 se establece que los derechos de las mujeres y las niñas son parte “inalienable, integral e indivisible” de los DDHH universales (Piovesan, 2006). La declaración de Viena junto con varias convenciones internacionales realizadas en años anteriores a este, establecen el compromiso de los gobiernos para incluir dentro de sus agendas políticas, la promoción de la equidad de género.

Por su parte, el feminismo como proyecto político y académico, se dedica a comprobar y explicar la existencia del sexismo en todas, o en casi todas las esferas sociales. Desde este, se construye las teorías y paradigmas sobre el género, tales como el patriarcado, la equidad de género, la violencia basada en género (VBG), los micromachismos, los derechos sexuales y reproductivos (DSR) entre otros, que explican cómo se parte de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres para establecer patrones culturales de subordinación y exclusión. El feminismo, es reconocido como un proyecto social que pretende la transformación de la sociedad libre de discriminaciones por razones de género.

Por su parte, las reivindicaciones colectivas e individuales de las mujeres en pro de las transformaciones del sistema político, económico y social, desigual e injusto, han sido impulsadas por los movimientos sociales de mujeres; estas vindicaciones junto al feminismo, y los tratados y convenciones internacionales, impulsadas por Naciones Unidas, son los que han puesto sobre la mesa y animado a los gobiernos a incluir el tema de género y equidad dentro de las políticas públicas y agendas sociales nacionales.

En Colombia, a pesar del establecimiento de leyes y decretos nacionales como resultado de adquirir compromisos globales, no es sino hasta la Constitución Política de 1991 donde se establece un marco jurídico fuerte, con el cual las mujeres y las niñas pueden acceder a la protección de sus derechos. En 1995 se crea la Dirección para la Equidad de las Mujeres y en 2010 es ratificada por el Presidente Juan Manuel Santos, la Alta Consejería de la Presidencia para la Equidad de las Mujeres, organismo estatal que tiene como función principal la de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, planes y programas en las entidades públicas nacionales y regionales, al igual que establece mecanismos de control y seguimiento al cumplimiento de la legislación nacional y la establecida en las convenciones y tratados internacionales.

Dentro del contexto internacional de la educación y la ciencia, es importante señalar que el 25 de noviembre de 2008, en Ginebra Suiza, se llevó a cabo la conferencia Internacional de Educación, que tuvo como nombre “La Educación Inclusive el Camino hacia el Futuro”, en la cual se establecen parámetros, lineamientos y desafíos dentro de la agenda global, para establecer a la educación como motor de cohesión y de movilización social; hoy en día se entiende que la inclusión en la educación, debe reconocer la existencia de estudiantes en situación de vulnerabilidad por condiciones de género, origen étnico, clase, condiciones sociales, entre otros.

Dentro del compromiso de la educación y la academia colombiana, establecido dentro de los lineamientos de la Política de Educación Superior Inclusiva, establecida por el Ministerio de Educación, las Instituciones de Educación Superior (IES), se comprometen a crear herramientas que impulsen una educación libre de discriminaciones e incluyente, y es desde este pacto pedagógico, que en el Tecnológico de Antioquia,¹ se están impulsando proyectos e investigaciones para conocer, profundizar y reflexionar en fenómenos sociales, susceptibles de ser transformados. Por tal razón, desde el semillero de investigación de género del Tecnológico de Antioquia, “Somos Diver-gente”, planteamos la necesidad de realizar un estudio exploratorio, para indagar sobre la percepción que tiene la comunidad académica, entiéndase: docentes, administrativos y estudiantes, sobre la equidad de género; para esto, se desarrolló y aplicó un instrumento cuyos resultados se describen en este artículo.

¹ Es importante mencionar que el 22 de agosto de 2016, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 16890, otorgó a esta Institución la certificación con la Acreditación Institucional del Alta Calidad.

Metodología

Esta investigación tuvo como base un estudio exploratorio que pretendió acercarse a la comunidad académica del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria, para conocer la percepción y noción sobre la equidad de género. Para ello, diseñamos un instrumento con 25 preguntas abiertas y cerradas que arrojó emergencias en las unidades de análisis y categorías, que a su vez nos permitieron entender y conocer las nociones sobre las cuestiones básicas de la equidad entre los sexos, de los estudiantes, docentes, empleados administrativos y contratistas de la institución. Para la selección de la muestra, se obtuvo información de la Oficina de Talento Humano de la Institución, pues era necesario conocer el total de la población que acoge el Tecnológico de Antioquia, cuyos datos a 2016 son los siguientes:

Tabla 1
Comunidad académica – Tecnológico de Antioquia

Categoría	#
Docentes de cátedra sede central	535
Docentes de cátedra regiones	89
Docentes ocasionales	65
Docentes de planta	29
Empleados administrativos	92
Actividades anexas a la docencia	172
Contratistas sede central apoyo académico	48
Contratistas sede central apoyo administrativo	37
Contratistas proyectos externos	132
Jubilados	11
Total	1210

Oficina de Talento Humano TdeA, 2016.

A partir de esta información, utilizamos el muestreo probabilístico, para inferir el total de encuestas a realizar, de la siguiente manera:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \mu_p \sim \mu_m$$

Donde μ_p es igual a una población de 100.000 y μ_m es el tamaño de la muestra adecuada para una población como la del TdeA de 1.210 individuos.

Se parte de un grado de confiabilidad igual al 99% es decir: $Z = 1.96$

Entonces;

$$n = \frac{Z^2 \times \sigma^2}{Em^2}$$

Donde n es el tamaño de la muestra, z es el grado de confiabilidad, σ es la desviación que se estima con 30 datos, y Em^2 , estima la teoría que, para una muestra como la nuestra, debe estar ubicada entre los intervalos de 0.3 y 0.4

Reemplazamos;

$$n = \frac{1,96^2 \times 8,803408^2}{0.4}$$

$$n = \frac{1,96^2 \times 8,803408^2}{0.4}$$

$$n = 744,3099$$

Partimos de la ecuación número 1 para inferir que n' es igual a:

$$n' = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

Donde n' será el número de encuesta a realizar, n es el número que obtuvimos desarrollando la primera ecuación y N es el tamaño total de la población que conforma la comunidad académica del TdeA.

$$n' = \frac{744,3099}{1 + \frac{743,3099 - 1}{1210}}$$

$$n' = \frac{744,3099}{1 + \frac{743,3099}{1210}}$$

$$n' = 461,07$$

En total el semillero de investigación realizó 495 encuestas a la comunidad académica del TdeA. Adicionalmente se hizo un rastreo bibliográfico de artículos académicos, e informes realizados por organismos supranacionales que se utilizaron para nutrir el análisis de los resultados arrojados por la encuesta.

Resultados

A través de la historia se pueden encontrar diferentes momentos en los cuales las reivindicaciones de las mujeres, por el acceso a recursos y derechos, han sido significativamente importantes y que han permitido que hoy en día, la mayoría de las mujeres – por lo menos, la mayoría de las mujeres occidentales – accedan a sus derechos como ciudadanas. Sin embargo, y a pesar de que se pueden ver algunos avances, aún queda mucho camino por recorrer y, como lo afirma el Informe Global de la Brecha de Género 2015, si las dinámicas en cuanto a las estructuraciones de los roles siguen como hasta ahora, el mundo necesitaría 118 años para cerrar la brecha de género completamente (Foro Económico Mundial, 2015).

La primera gran reivindicación de las mujeres que se dio a finales del Siglo XIX y parte del Siglo XX, fue el acceso al voto; su objetivo era el de lograr la condición de “ciudadanas de derecho”. Es durante este periodo, cuando las mujeres logran convertirse en un movimiento de masa organizado y, surge lo que se conoció como el movimiento sufragista, que impulsó el re-surgir del movimiento de mujeres luego de casi cincuenta años de actividad reducida.

El acceso al voto no fue su única ganancia política, adicionalmente y, gracias a la tenacidad y lucha de este colectivo internacional de mujeres, las mujeres pudieron tener acceso a la educación,² a ejercer varias profesiones que antes eran vetadas para ellas por el hecho de ser mujeres, tuvieron derecho a la propiedad y al divorcio, aunque en muchos países tardaron más tiempo en conseguir esos derechos, el aporte y la motivación que el movimiento sufragista dio a los demás movimientos de mujeres nacientes durante esa época, e incluso en nuestros días, es innegable.

El Siglo XX fue muy importante para la lucha por la emancipación de las mujeres. En Colombia, por ejemplo, las mujeres obtienen el derecho al voto durante el gobierno de Rojas Pinilla (1953-1957), el cual se logró a través de

² En Colombia las primeras mujeres que accedieron a la educación superior fueron Paulina Berogoff quien en 1925 accede a la Universidad de Cartagena como la primera docente y la primera egresada de la Facultad de Medicina, y Gerda Weterndop Restrepo quien ingreso a la Universidad Nacional a estudiar medicina en 1935.

un plebiscito que reformó la Constitución de 1886, en la cual, los derechos de las mujeres como ciudadanas no aparecían consignados. De ahí en adelante se puede establecer que las mujeres han ido ocupando poco a poco tales los espacios públicos, que anteriormente eran considerados como espacios netamente masculinos, como las plazas públicas, los espacios de toma de decisiones políticas, cargos directivos en las empresas privadas, es decir que las mujeres cada vez más tienen una participación más activa en la vida pública, aunque las condiciones de desigualdad entre sexos sigan allí presentes (Pérez y Domínguez, 2012).

De otro lado, la lucha por el acceso a la educación superior de las mujeres colombianas también ha sido un camino largo y espinoso; hasta antes de 1933, a las mujeres no les era permitido terminar la educación secundaria; es con la emisión del decreto 1972 en ese año, que se les permite legalmente el acceso a la educación secundaria y a la educación superior. El paradigma de hoy en día es el de la feminización de la educación superior. Lo menciona Papadópulos y Radakovich, (2006) en el Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe:

Una revolución silenciosa se ha producido en el sistema universitario de América Latina. Esta es la masiva incorporación de estudiantes mujeres al mismo. También es así en lo que atañe a las egresadas del sistema. Asimismo, esta revolución silenciosa ha tenido un fuerte impacto en el mercado laboral de la región (Papadópulos y Radakovich, 2006).

Es importante señalar el papel que ha cumplido la comunidad internacional, especialmente las Naciones Unidas³ en cuanto a la elaboración de un marco legal internacional que obliga a los países a proteger y cumplir los derechos de las mujeres. Adicionalmente han sido las mujeres las que históricamente han proclamado el acceso a derechos como la salud, la vivienda, la seguridad social, la ciudadanía y al voto, ellas han sido las grandes protagonistas en la lucha por la consecución de derechos; sin embargo, ni la historia, ni la sociedad las reconoce de esta manera, pues los espacios públicos y privados, tales como la familia, el Estado, las organizaciones empresariales, son espacios construidos sobre relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

³ Desde la creación de la ONU, se realizado un sin número de convenciones internacionales, en la cuales se ha discutido, reflexionado e impulsado mecanismos que se han convertido en pactos y, éstos a su vez, en leyes y políticas públicas de los Estados participantes en dichas convenciones. Entre las más importantes podemos mencionar: CEDAW – Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por Colombia por la Ley 51, La Plataforma de Acción de Beijing, legitimando por Colombia en el marco de la 4ta conferencia sobre la mujer, La convención Belém Do Pará, ratificada por Colombia mediante la ley 248 de 1995 y la más reciente el compromiso con la nueva agenda global de desarrollo (2015-2030), establecida dentro de los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS).

Se han mencionado algunos de los factores históricos que han rodeado los paradigmas de la equidad de género y de la construcción de sociedades incluyentes y libres de discriminación; el hecho de que las mujeres hoy en día sigan siendo objeto de discriminaciones, muchas veces directa y otras indirectamente, fue uno de los motivos principales que llevó al grupo de investigación, desde su semillero de investigación en género “Somos Diver-gente” a realizar este estudio exploratorio. El objetivo principal de esta investigación, como ya se mencionó anteriormente, fue el de conocer las diferentes percepciones que tiene la comunidad académica del TdeA, frente al tema de género y la equidad entre sexos.

Es importante aclarar que del total de la muestra (495) seleccionada, el 83% fueron estudiantes y el porcentaje restante se divide entre docentes y personal administrativo con 5% y 4% respectivamente. Con respecto al género, como lo muestra la Figura 1, respondieron la encuesta 343 mujeres y 151 de hombres, es decir el 69% de las personas encuestadas fueron mujeres y un 31% fueron hombres.

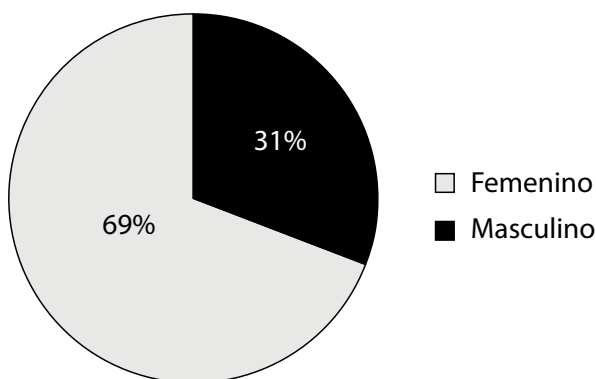


Figura 1. Género de las personas entrevistadas

Elaboración propia, 2016.

El hecho de que la mayoría de las encuestadas sean mujeres se puede asociar, tal y como lo plantea Sierra y Rodríguez (2005), a la feminización de la educación superior, estudio realizado por "IESALC" Instituto Internacional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, dentro de un programa de UNESCO que buscaba establecer estrategias para promover la inclusión de género dentro de las IES. En los países en donde se realizó el estudio, las estadísticas arrojan que entre el 50% y el 61% son mujeres; ésto evidenció que cada vez más las mujeres acceden a espacios académicos, sin embargo, y aunque se formen y estén capacitadas para ejercer cargos directivos, es muy difícil que ellas accedan a cargos de alta dirección, tanto en espacios públicos como privados, debido,

principalmente a que persiste una cultura permeada de valores patriarcales y machistas (Sierra y Rodríguez, 2005).

Con respecto al conocimiento o desconocimientos de los paradigmas teóricos que rodean las cuestiones de género podemos inferir, según la encuesta, que el 62% de las personas encuestadas relacionan el concepto de feminismo, con fenómenos como el movimiento, poder femenino, la lucha, la igualdad o la liberación, el 29% se siente confundido ante el concepto y el 9% lo determina como negativo, como lo muestra la Figura 2.

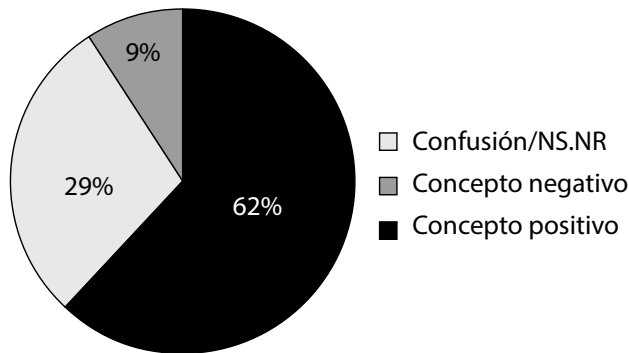


Figura 2. Definición de Feminismo

Elaboración propia, 2016.

Lo mismo pasa con la conceptualización de la equidad de género, pues en general existe confusión en términos de la conceptualización y diferenciación entre la igualdad y la equidad de género, lo cual se muestra en la Figura 3.

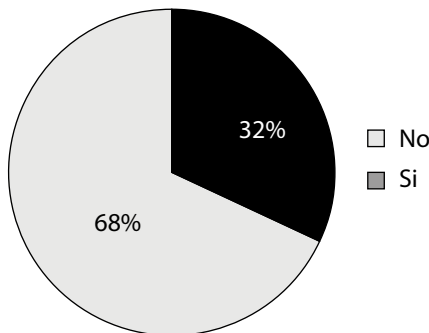


Figura 3. Claridad conceptual igualdad vs equidad de género

Elaboración propia, 2016.

Estas dos Figuras (2 y 3) nos muestran que existe algún conocimiento o noción sobre los conceptos que rodean el tema del género. En cuanto al conocimiento del concepto de feminicidio, otro de los paradigmas que se ha desarrollado dentro de las teorías feministas, 413 personas manifestaron conocer o haber oído hablar de este tema. Por otro lado, a la pregunta sobre si alguna vez había sentido alguna discriminación que pudiera asociarse a su género o condición sexual, el 35% manifestaron que sí, mientras que el 65% manifestaron que no.

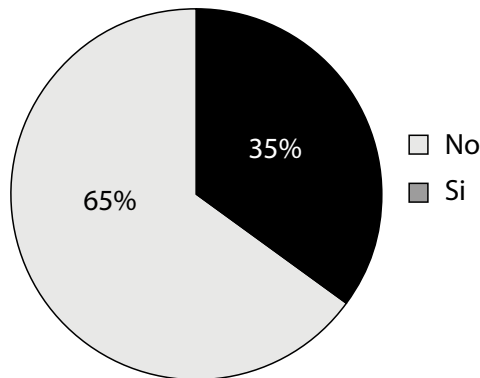


Figura 4. Discriminación por género.

Elaboración propia, 2016.

No obstante, los datos arrojados en la anterior pregunta sirven de sustento para comprender si existe discriminación y si los integrantes de la comunidad objeto de estudio la han vivido, pues a la pregunta de que si creían que las mujeres y los hombres reciben trato diferente, 345 personas contestaron que si, 104 no están seguras y únicamente 46 personas contestaron que no.

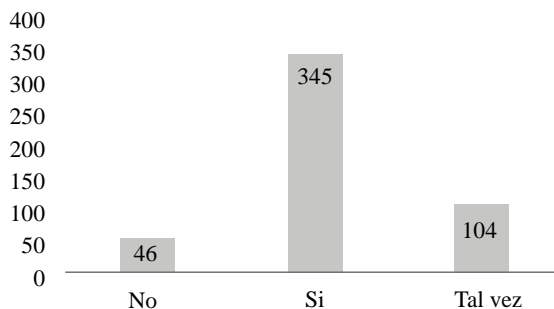


Figura 5. Trato diferente entre mujeres y hombre

Elaboración propia, 2016.

Un análisis que se puede hacer con los datos arrojados por estas dos últimas Figuras (4 y 5) tiene que ver con lo que dentro de las teorías de género se denomina Violencias Basadas en Género (VBG) o Violencias de Género (VG), este tipo de violencia contra las mujeres, según la Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género – LVG, desarrollada por el Ministerio de Salud y Protección Social (2016) junto con por el Observatorio Nacional de Violencia – OVN Colombia, se define como:

Las violencias de género se pueden entender como toda acción de violencia asociada a un ejercicio de poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre hombres y mujeres y en discriminaciones y desigualdades por razones de identidad de género y orientación sexual no normativas (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Dentro de las categorías de las VG se pueden mencionar:

- El daño psicológico, el que se hace utilizando la amenaza, la intimidación, la humillación, la manipulación, aislamiento y discriminación, con el objetivo de controlar los comportamientos y/o decisiones.
- Daño físico.
- Daño o sufrimiento sexual.

La importancia de las valoraciones del daño que se hacen dentro de las VG, está en que éstas incluyen las construcciones sociales y culturales que se han hecho del hombre y de la mujer y, por su puesto, los roles asociados a los géneros:

Es decir, que las construcciones culturales de lo que significa ser hombre o ser mujer, las valoraciones y las expectativas sociales sobre unos y otras, las concepciones sobre el cuerpo y sexualidad femenina y masculina, así como las representaciones sociales en las relaciones de poder que surgen entre lo masculino subvalorando lo femenino, son los principales factores de riesgo para ser víctima de diferentes formas de violencia (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

Analizando los datos suministrados por la Figura 4 con relación a los datos suministrados por la Figura 5, se puede ver que hay una contradicción, en las respuestas de las personas encuestadas, ya que a la pregunta de que si ha sentido alguna discriminación por condiciones de género, la mayoría respondió que no, sin embargo a la pregunta relacionada al trato diferente entre hombres y mujeres, el 70% de los encuestados estuvo de acuerdo con el hecho de que si existe un trato diferencial entre hombres y mujeres, y este se asocia a la construcción cultural de los roles y al ejercicio de poder que subvalora lo

femenino con relación a lo masculino y a lo que se conoce dentro de las teorías feministas como los micro-machismos.⁴

Una pregunta que habla sobre el conocimiento de las reivindicaciones de las mujeres colombianas, es la que buscaba saber si las personas encuestadas podían determinar, la fecha en la cual, las mujeres accedieron a su derecho al voto. A esta pregunta, respondieron no, o no sabe no responde 375 de las 495 encuestadas, mientras que 120 manifestaron si conocer la fecha, es decir, 76% de las personas que se entrevistaron, de las cuales 233 eran mujeres y 111 eran hombres, desconocen que las mujeres colombianas llevan únicamente 60 años ejerciendo su derecho al voto.

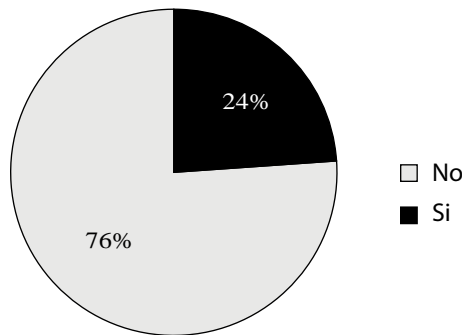


Figura 6. Conocimiento sobre la fecha en la cual las mujeres acceden al derecho al voto

Elaboración propia, 2016.

En cuanto a la participación política de las mujeres, que en Colombia, según la Misión de Observación Electoral MOE (2014), han venido ganando poco a poco un espacio dentro del escenario político, las mujeres han pasado de tener un 7% en el Senado y un 9% en la Cámara de Representantes en el periodo comprendido entre 1991 y 1994, a tener hoy en día un 23% en Senado y un 19% en la Cámara, para el periodo 2014 – 2018 (MOE, 2014), sin embargo el organismos señala que se requiere mucho más esfuerzo de los partidos políticos tradicionales y, sobre todo, voluntad política para alcanzar los mínimo exigidos por la ley de cuotas.

Al respecto, la comunidad del TdeA está de acuerdo con que las mujeres participen en política, 328 de las mujeres y 138 hombres encuestados consideran que las mujeres deben participar en política.

⁴ Los micro-machismos se consideran como un tipo de VG, y son aquellas acciones consideradas como “pequeñas” que por la naturalización de procesos propias de nuestra sociedad, por la construcciones de roles y por el establecimiento de las relaciones de poder no son percibidas, ni reconocidas por la mayoría de las personas como violencia.

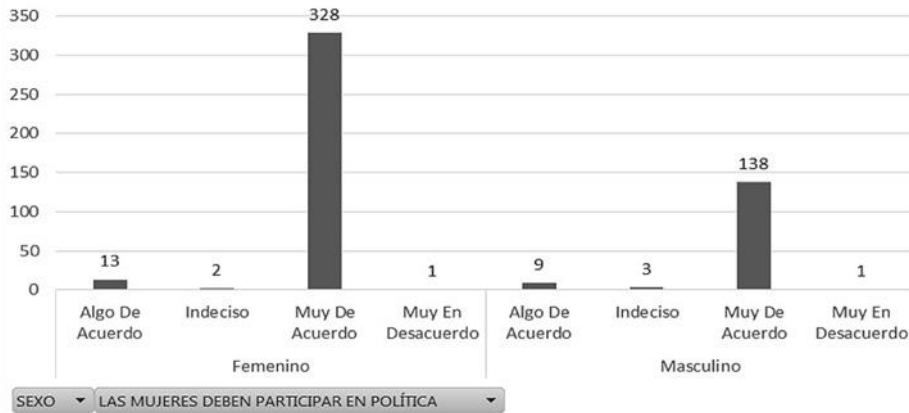


Figura 7. Participación política de las mujeres

Elaboración propia, 2016.

Con respecto a la pregunta que buscaba conocer la opinión de las personas encuestadas sobre la maternidad, los datos arrojados dan cuenta de que la mayoría está en desacuerdo con que la maternidad debe ser la máxima realización de las mujeres. 181 de las personas encuestadas entre 15 y 25 años y 71 personas entre 26 y 35 años, están en desacuerdo con esta máxima.

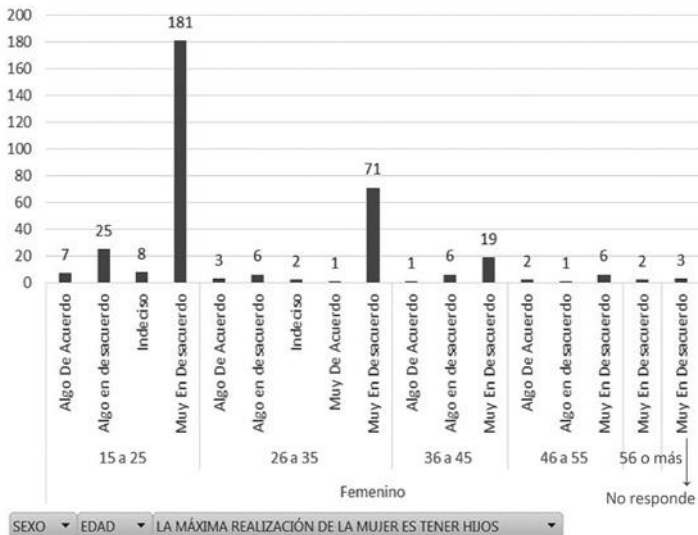


Figura 8. La maternidad como máxima realización de las mujeres

Elaboración propia, 2016.

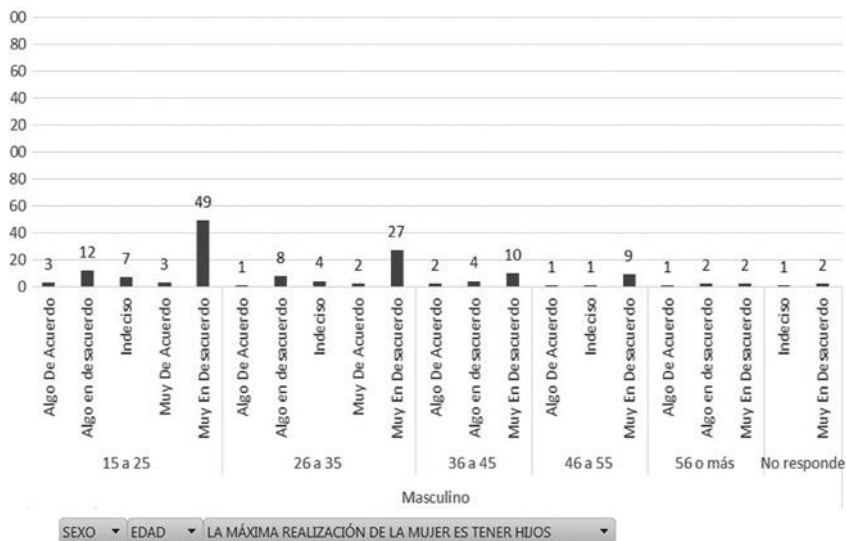


Figura 9. La maternidad como máxima realización de las mujeres

Elaboración propia, 2016.

Buquet (2011) señala que las IES deben emprender tres tipos de actividades dentro de sus comunidades académicas si quieren inferir positivamente en las relaciones entre hombres y mujeres, estas son: la investigación, la formación y la institucionalización del enfoque de género, en aras de buscar la transformación de nuestras sociedades. Desde esta perspectiva y a la pregunta de si se considera que la universidad debe incluir formación en temas de género, 316 estudiantes, 36 profesores y 35 administrativos manifiestan la necesidad de incluir formación en este tema.

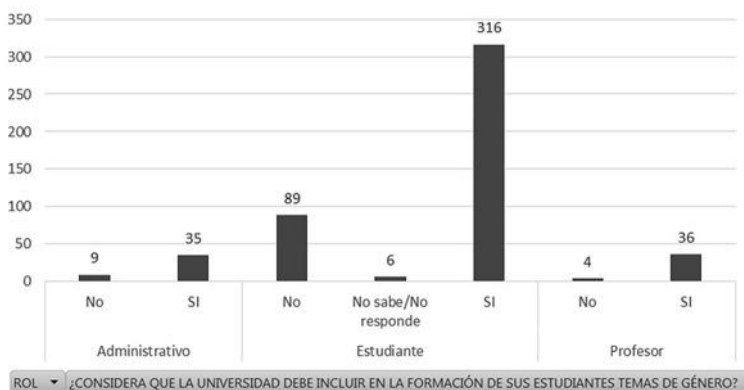


Figura 10. Formación en temas de género

Elaboración propia, 2016.

Conclusiones

Por décadas la agenda global y los pactos internacionales se han puesto en la tarea de trabajar por la equidad entre hombres y mujeres dadas las problemáticas y desigualdades sociales emergentes a lo largo de la historia, donde los intereses masculinos por el poder, la supremacía social y económica, prevalecen sobre los intereses femeninos; por ende, y en aras de dar cumplimiento a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual es enfática en que hombres y mujeres nacen libres y en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna, se establecen lineamientos internacionales, consiguiendo que la discriminación de género ocupe un lugar importante en la agenda pública de diferentes Estados; pero si bien es cierto que se han logrado algunos avances en materia legal, éstos no son suficientes para llegar de manera asertiva a toda la población.

Es innegable que aún existen brechas de género muy grandes por cerrar y que, sin una voluntad política, social y de transformación que conlleve a construir espacios más incluyentes en lo educativo, en lo político, en lo económico y en lo cultural, no será posible cambiar paradigmas incrustados en los imaginarios sociales, que sin duda, llevan a que existan privilegios de género. Es a través de la creación de espacios desde diferentes esferas, incluida la académica, donde confluyan diferentes opiniones y teorías, que se preste a su vez para la creación y difusión de conocimiento generado en conjunto o generado por otros, desde donde se puede aportar a la construcción de sociedades más justas, incluyentes y libres de discriminación.

Adicionalmente, desde el mandato establecido años atrás por la UNESCO, la educación incluyente debe establecerse como estrategia de cohesión social, sobre la base de que los espacios estudiantiles y académicos deben ser los que impulsen las transformaciones sociales. Desde esta perspectiva las IES, deben adquirir el compromiso de trabajar por conseguir sociedades libres de discriminación, para ello, deben desarrollarse actividades tales como la investigación, la formación y la transversalización del enfoque de género dentro de las comunidades académicas, con miras a desaprender y re-construir valores enraizados culturalmente, que categorizan lo femenino subordinado a lo masculino.

Algunas acciones que se recomiendan desde el Semillero de Investigación en asuntos de Género del TdeA, son las de crear programas, centros e institutos dedicados al estudio y reflexión de las cuestiones de género; adicionalmente es importante iniciar procesos de formación sobre el tema al interior de la Institución, es decir, se hace necesario que tanto los docentes, los administrativos y los estudiantes reciban formación, con el objetivo de conocer y entender los procesos históricos y, adicionalmente, contar con herramientas necesarias que

permitan analizar profundamente la base sobre la cual están construidas las relaciones en nuestra sociedad.

Los datos arrojados por la encuesta muestran que la mayoría de personas entrevistadas se han acercado, de alguna manera, a los diferentes paradigmas planteados por las teorías del género y el feminismo, sin embargo, como se mencionó anteriormente, se hacen necesarios procesos de formación de estudiantes, de formación de formadores, que ayuden a eliminar el rechazo o el prejuicio que se tiene sobre el tema y a la creación de procesos pedagógicos que ayuden a construir un espacio de reflexión y aprendizajes en pro de cambiar imaginarios colectivos sobre la discriminación e inclusión del género.

Desde el Tecnológico de Antioquia, estamos comprometidos con el establecimiento de una educación sin discriminaciones, por tal motivo, hemos venido desarrollando actividades académicas para lograr sensibilizar a la comunidad académica sobre este tema. Adicionalmente, desde el Semillero de Investigación, se adelanta la propuesta del establecimiento de una *cátedra abierta en temas de género*, así como también se han propuesto diplomados, seminarios, foros, cines – foros y actividades lúdicas, con miras a lograr una educación con base en la equidad de los géneros.

Referencias

- Buquet, A. (2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior: Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles educativos*, 33, 211-225.
- De la Ossa, D. (2002). La primera mujer universitaria en Colombia: Paulina Berengoff la universidad de Cartagena su centro de docencia y formación. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 4, 133-156.
- Díez, B. (2007). El resumen de un artículo científico. Qué es y qué no es. *Investigación y Educación en Enfermería*, 25(1), 14-17.
- Ibarra, M. y Castellanos, G. (2011). Género y educación superior: un análisis de la participación de las mujeres como profesoras en la Universidad del Valle. *Manzana de la discordia*, 4(1), 73-92.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Serie: Registros, Observatorios, Sistemas de Seguimiento y Salas Situacionales Nacionales en Salud, ROSS. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/guia-ross-observatorio-violencia-genero.pdf>

- Misión de Observación Electoral - MOE (2013), Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres. Recuperado de <http://moe.org.co/investigaciones/datos-y-mapas-electorales/analisis-politicos/227-igualdad-de-genero-y-el-empoderamiento-de-las-mujeres>
- Ordorika, I. (2015). Equidad de género en la Educación Superior. *Revista de la Educación Superior*, 44(174), 7-17.
- Papadópolos, J. y Radakovich, R. (2006). Educación superior y género en América Latina y el Caribe. Sitio en Internet. Recuperado de <file:///C:/Users/ygomezza/Downloads/InformeES-2000-2005.pdf>
- Pérez, A. y Domínguez, S. (2012). Políticas públicas para la mujer en Colombia: La doble condición de madre y trabajadora en la legislación del Siglo XX. *Revista Entramado*, 8(1), 72-88.
- Piovesan, F. (2006). La equidad de género y los derechos humanos de las mujeres en Brasil: desafíos y perspectivas. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6841/S0500089_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rueda, S. (2014). Responsabilidad Social Universitaria. Una tarea urgente para las instituciones universitarias públicas de Medellín. *En-Contexto*, 2, 199-214.
- Sierra, R. y Rodríguez, G. (2005). Feminización de la matrícula de educación superior en América Latina y el Caribe. Ciudad de México, México: IESALC / UNESCO Unión de Universidades de América Latina, UDUAL.
- Word Economic Forum, The Global Gender Gap. (2015). Recuperado de <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015>

Para citar este artículo:

- Serrano, A., Castaño, A., Fernández, C., Gutiérrez, K. y Londoño, J. (2017). Equidad de Género. Un estudio exploratorio acerca de la percepción universitaria y su relación con la construcción de acción política. *En-Contexto*, 5(6), 99-116.

